



Montevideo, 30 de agosto de 2021

Ref: Licitación Pública N° 11/2021-

Se constata error en el punto 31. Criterios y forma de transferencia de fondos:

Siendo correcta la siguiente redacción:

Una vez adjudicada la oferta, se procederá a la firma de un convenio o contrato entre la entidad adjudicataria y el MIDES, estableciéndose en los mismos las obligaciones y los derechos de las partes. Se transferirán fondos a las entidades adjudicatarias en 4 partidas según el siguiente detalle; siendo la primera a los 30 días del comienzo de la ejecución del servicio.

Total a transferir por la administración de 3 centros más equipo central (Colmena)

| | 40 % | 26 % | 26 % | 8 % |
|-------------|--------------------------------|-------------|-------------|--------------|
| Monto total | Dentro de los primeros 30 días | A los 4 mes | A los 7 mes | A los 12 mes |
| 29.218.348 | 11.687.340 | 7.596.770 | 7.596.770 | 2.337.468 |

Daissy Gau
Encargada Depto. de Adquisiciones
Ministerio de Desarrollo Social